

**Relación de reclamaciones de Colectivos de Inicio de Curso****E. Primaria 2018-2019**

<b>NOMBRE</b>	<b>CUERPO</b>	<b>COLECTIVO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>MOTIVO DESESTIMACIÓN</b>
GARCIA PERIANEZ, DANIEL JESUS	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
SANCHEZ DIAZ, MARTA	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
MORICHE BOZA, MARIA ANGELES	597	C.S. Caracter Docente	DE	63
ROSADO SIERRA, EVA MARIA	597	C.S. Caracter Docente	DE	66
HERMOSO CERRO, SILVIA	597	C.S. Caracter Docente	ES	
CREGO GONZALEZ, REBECA	597	C.S. Caracter Docente	ES	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	597	C.S. Caracter Docente	DE	67
COTANO FRANCO, FRANCISCA	597	C.S. Caracter Docente	DE	25
BRAVO BRAVO, MONICA	597	C.S. Caracter Docente	DE	67
CASADO RUIZ, JUAN FCO.	597	C.S. Caracter Docente	DE	25
ACEDO SIMON, VANESA	597	C.S. Caracter Docente	DE	63
PARRAL GONZALEZ, ELENA	597	C.S. Caracter Docente	DE	67
PARRA MORENO, GEMA	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
FERNANDEZ ROMAN, MARIA JOSE	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
TENA PARTIDO, GUADALUPE DE CONSOLA	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
HOLGADO MORLANS, LAURA	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
TARRAT VIOLA, AURORA	597	C.S. Caracter Docente	DE	67
FERNANDEZ DURAN, MARIA JOSE	597	C.S. Caracter Docente	DE	63
BARQUILLA CRUZ, PEDRO	597	C.S. Caracter Docente	DE	66
VICENTE ALBALAT, SARA	597	C.S. Caracter Docente	DE	66
RONCO GARCIA, CARMEN M.	597	C.S. Caracter Docente	ES	
MARTIN DE DIOS, ENRIQUE	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
SAGERAS LORENZO, LAURA	597	C.S. Caracter Docente	DE	63
APARICIO NARCISO, MILAGROS ISABEL	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
GARCIA BALSERA, GLORIA	597	C.S. Caracter Docente	DE	63
CONSTANTINO SILVA, MARIA LOURDES	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
GUTIERREZ SOSA, MARIA DOLORES	597	C.S. Caracter Docente	ES	
TOME CORNEJO, M.TERESA	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
RODENA CORTES, M. ANGELES	597	C.S. Caracter Docente	DE	65
PIRIZ RAMOS, PURIFICACION	597	C.S. Caracter General	DE	66
RODENA CORTES, M. ANGELES	597	C.S. Caracter General	DE	65
ROMERO GUERRERO, MANUELA	597	C.S. Caracter General	DE	65
MARISCAL BERTOL, YOLANDA	597	C.S. Caracter General	DE	65
TARRAT VIOLA, AURORA	597	C.S. Caracter General	DE	66
BORRALLO RIVERA, ANA BELEN	597	C.S. Caracter General	DE	65
ARDILA MENDEZ, MARIA TERESA	597	C.S. Humanitarias	DE	66
CAÑADA FERNANDEZ, FERNANDO	597	C.S. Humanitarias	DE	65
FRANCO MACIAS, MARIA ANGELES	597	C.S. Humanitarias	DE	65
PIRIS RICO, MANUELA	597	C.S. Humanitarias	DE	66
FERNANDEZ LOBATO, ANA MARIA	597	C.S. Humanitarias	DE	66
MACEDO NUÑEZ, VANESA	597	C.S. Humanitarias	DE	66

**Relación de reclamaciones de Colectivos de Inicio de Curso****E. Primaria 2018-2019**

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>CUERPO</u></b>	<b><u>COLECTIVO</u></b>	<b><u>RESOLUCIÓN</u></b>	<b><u>MOTIVO DESESTIMACIÓN</u></b>
MONINO MOLINA, CONCEPCION	597	C.S. Humanitarias	DE	65
GIL JIMENEZ, JUAN	597	C.S. Humanitarias	DE	65
DIAZ MARQUEZ, VANESA	597	C.S. Humanitarias	DE	27
GARCIA PEREZ, M.AUXILIADORA	597	C.S. Humanitarias	DE	66
FERNANDEZ GONZALEZ, JORGE MANUEL	597	C.S. Humanitarias	DE	66
BARQUILLA CRUZ, PEDRO	597	C.S. Humanitarias	DE	66
TARRAT VIOLA, AURORA	597	C.S. Humanitarias	ES	
CANTERO BARRIGA, MARIA DE LA MONTAÑA	597	C.S. Humanitarias	DE	66
RIOS MANZANARES, M. CARMEN	597	C.S. Humanitarias	DE	65
CONSTANTINO SILVA, MARIA LOURDES	597	C.S. Humanitarias	DE	66
LOPEZ MARTIN, MARIA JOSE	597	C.S. Humanitarias	DE	66
CASTELLO MIRANDA, MARIA DOLORES	597	C.S. Humanitarias	DE	66
LOPEZ MARQUEZ, MARIA ISABEL	597	C.S. Humanitarias	DE	66
BAZ MODENES, SANDRA	597	C.S. Humanitarias	DE	64
POLO RUIZ, JOSE ANTONIO	597	C.S. Humanitarias	DE	66
MORENO PACHON, MARIA ESTRELLA	597	C.S. Humanitarias	DE	66
MENDEZ MACIAS, ANA ISABEL	597	C.S. Humanitarias	DE	65
PARRA MORENO, GEMA	597	C.S. Humanitarias	DE	65
MERINO RODRIGUEZ, SUSANA	597	C.S. Programas Educativos	DE	66
MORENO PACHON, MARIA ESTRELLA	597	C.S. Programas Educativos	DE	66
RODRIGUEZ LADERA, CONCEPCION	597	C.S. Programas Educativos	DE	66
REIG DELGADO, MARIA VICTORIA	597	C.S. Programas Educativos	DE	65
DELICADO CRUZ, GUADALUPE	597	C.S. Programas Educativos	DE	74
ESPAÑA GARCIA, M. PILAR	597	C.S. Programas Educativos	DE	65
BAYOLL SERRADILLA, AIDA TERESA	597	No necesario	DE	65
GOMEZ NEVADO, NATALIA	597	No necesario	DE	66
POMET CORREA, FRANCISCO J.	597	Provisionales Primaria	DE	65
ARRABAL CARRO, ISIDRO	597	Suprimidos	DE	65
PEREZ MORENO DE ACEVEDO, PATRICIA	597	Suprimidos	DE	65
JIMENEZ CANO, ANTONIO	597	Suprimidos	ES	
ALVAREZ PRADA, JUAN MARIA	597	Suprimidos	DE	65
PULIDO PEREZ, M.LUZ	597	Suprimidos	DE	65
FERNANDEZ HOLGUIN, ANTONIA PILAR	597	Suprimidos	DE	65
MARTIN VAZQUEZ, M.BELEN	597	Suprimidos	DE	65
VALVERDE SANTOS, M.JESUS	597	Suprimidos	DE	66
DELGADO-VALHONDO ONCINS, SOFIA AMARA	597	Suprimidos	DE	65
GARCIA TORRESCUSA, M. ISABEL	597	Suprimidos	ES	
DUQUE BEJARANO, ANA MARIA	597	Suprimidos	DE	65
GALAN MACIAS, LUIS FRANCISCO	597	Suprimidos	DE	65

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
01	No tener la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de Extremadura
02	No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo solicitado a 1 de septiembre de 2018 por no haber solicitado el reingreso al servicio activo.
03	Por desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolonga en el curso 2018/2019.
04	El subtipo de comisión Docente No preferente: Educación Compensatoria sólo incluye plazas de Educación Compensatoria pertenecientes al cuerpo de Maestros. (Aptdo. Cuarto. 2. 2H)
05	Por formar parte de alguno de los colectivos enumerados en la Resolución de 2 de mayo de 2018 de la D. G. P.D., por la que se establece el procedimiento y el calendario para el curso 2018/2019.
06	No tener destino definitivo en un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Empleo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes
07	Solicitud presentada fuera del plazo establecido.
08	Por solicitar comisión de servicio en la misma localidad donde tiene destino definitivo
09	
10	No presenta la documentación correspondiente del Anexo II o el Anexo III de la Resolución de 2 de mayo de 2018
11	Las circunstancias alegadas no pueden incluirse en ningún tipo y subtipo de comisión de servicio humanitaria.
12	Distancia inferior a 60 kilómetros o no concurren circunstancias orográficas especiales.
13	El familiar discapacitado no se encuentra a cargo del solicitante.
14	Las circunstancias alegadas no son constitutivas de enfermedad.
15	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene definitivo pueda provocar un agravamiento de la enfermedad alegada o calidad de vida.
16	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene destino definitivo le imposibilite recibir el tratamiento médico correspondiente.
17	El grado de parentesco alegado no está contemplado en la convocatoria.
18	La/s enfermedad/es del familiar/es no está/n incluida/s en el Anexo 4 (graves) o el/los familiar/es no está/n a cargo del solicitante.
19	El Servicio de Salud y Riesgos Laborales en Centros Educativos de la DGPD no tiene competencias para la valoración de adaptaciones al puesto de trabajo o riesgo embarazo de dependientes de otras.
20	El solicitante pertenece a otro colectivo de Inicio de curso.
21	El solicitante ha obtenido otro destino definitivo en el último concurso de traslados.
22	Solicitante excluido pendiente de aportación de documentación requerida.
24	Se anula este centro a petición del solicitante, por causa justificada.
25	Por la documentación aportada no se justifica la comisión de servicio
26	Presentada fuera de plazo y no es causa sobrevenida

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
27	La adjudicación de sus peticiones sería contraproducente para la salud del/a solicitante.
28	El solicitante ha obtenido en el último concurso de traslados destino definitivo en algún centro incluido en la solicitud.
29	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene su destino definitivo justifiquen la comisión de servicios.
51	Obtención de destino definitivo por concurso en el centro que solicita.
52	No tiene destino en el centro que solicita.
53	El Director del centro solicitado ha sido excluido del proceso selectivo
54	El centro de destino del solicitante coincide con el centro de servicio
55	Petición no válida por no aportar informe favorable/relación nominal
56	No cumplir los requisitos establecidos en el anexo II de la convocatoria.
57	Informe desfavorable Servicio de Inspección
58	No propuesto por el órgano competente para el centro solicitado
59	El Ciclo Formativo solicitado no es de nueva implantación
60	No desempeña la coordinación de la sección bilingüe
61	No es Coordinador del proyecto
62	Pendiente de informe por parte del Servicio de Inspección Educativa
63	Error en la cumplimentación de sus peticiones voluntarias
64	La plaza solicitada no ha sido definida en la plantilla de funcionamiento para el curso 2018/2019.
65	El procedimiento se ha desarrollado de conformidad con la Resolución de la convocatoria.
66	Entre las peticiones voluntarias del interesado no existe vacante o han sido adjudicadas a participantes con mayor derecho
67	De conformidad con el Decreto 39/2014, de 18 de marzo, no tiene la correspondiente habilitación lingüística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura
68	No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria, informe favorable del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad
69	No existe valoración previa por parte del Servicio de Salud y Riesgos Laborales o no procede la adaptación.
70	Las circunstancias alegadas no justifican la concesión de una comisión de servicios.
71	Por la documentación aportada y tras valoración por parte de la Dirección General de Personal Docente, no procede el cambio de tipo de comisión.
72	Base 7.1.1. En el caso de que haya presentado vía internet varias solicitudes y presente en el registro oficial más de una, se tendrá en cuenta la registrada en último lugar
73	Los datos de antigüedad en el cuerpo/centro son correctos.
74	Los participantes en el procedimiento de comisiones de servicio aparecen en los listados por la especialidad de la que son titulares como funcionarios de carrera.
90	La reclamación debe efectuarse a la listas de baremos publicadas

<b>CÓDIGO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:</b>
91	La incorporación de oficio se refiere únicamente a puestos ordinarios ( e itinerantes para el cuerpo de Maestros)
92	La/s plaza/s reclamada/s (centro con sus características: media jornada, bilingüe, difícil desempeño, itinerante...) no figura/n entre sus peticiones.
93	La plaza reclamada ha sido asignada por Acceso 2 con preferencia
94	La incorporación de oficio se realiza según el orden de centros publicado
95	No procede la modificación en la prelación de vacantes
96	La plaza/vacante que reclama se adjudicará al participante con mayor derecho